

IMPRESOS

SUSPENDE FUNCIONES DE CARÁCTER DIRECTIVO A PERSONAL A CONTRATA DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION QUE INDICA. ASIGNA FUNCIONES DE CARÁCTER DIRECTIVO A PERSONAL A CONTRATA DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2195

SANTIAGO, 07 MAYO 2013

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: La Ley N° 20.641, que aprueba el Presupuesto del Sector Público año 2013, Partida 10, Capítulo 02 del Servicio Registro Civil e Identificación, en especial la Glosa 02, letra a) que autoriza al Jefe del Servicio a asignar o delegar funciones de carácter directivo a un máximo de 40 funcionarios a contrata del Servicio; el dictamen N° 46511, de 26 de agosto de 2009, de la Contraloría General de la República, y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de suspender y asignar funciones de carácter directivo a personal a contrata, dicto la siguiente:

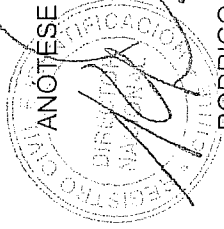
RESOLUCIÓN:

1. SUSPÉNDASE a contar del 1° de abril y hasta el 30 de junio del 2013, las funciones de carácter directivo, asignadas a doña Alejandra Sibilla Latorre, RUN N° 12.245.944-6, Contratada en Calidad de Profesional grado 5° de la Escala Única de Sueldos, con desempeño en el Subdepartamento de Identificación del Departamento Archivo General.

2. ASÍGNASE, a contar del 1° de abril y hasta el 30 de junio del 2013, a don Mauricio González Barrios, RUN N° 13.201.255-5, Contratado en Calidad de Profesional grado 7° de la Escala Única de Sueldos, las siguientes funciones de carácter directivo, para subrogar el cargo de Jefe de Subdepartamento de Identificación del Departamento Archivo General:

- Ejercer control jerárquico correspondiente en el Subdepartamento;
- Supervisar al Personal dependiente del Subdepartamento;
- Velar por el cumplimiento de los planes de trabajo y demás materias encomendadas por ley;
- Firmar documentos de carácter oficial relativos al Subdepartamento, tanto internos como externos a la Institución;
- Definir acciones o políticas para implementar lineamientos estratégicos en el ámbito del Subdepartamento;
- Visar solicitudes de feriado legal, de acumulación de feriado, de permisos con y sin goce de remuneraciones, descanso con goce de remuneraciones, descansos complementarios y permisos paternales, de los funcionarios del Subdepartamento;
- Precalificar, incluidas todas las funciones que ello implica, al personal del Subdepartamento si se requiere.

3. Déjese establecido que a don Mauricio González Barrios, se le asignará por este periodo el cupo de doña Alejandra Sibilla Latorre, no pudiendo exceder de 40 funcionarios.



RODRIGO DURÁN LÓPEZ
Director Nacional

Lo que transcribo para su conocimiento.
Saluda a Usted,

PFE/EVG/SFM
Identificación
Jefatura Archivo General
Interesados
Personal

CALIDAD

CALIDEZ COLABORACIÓN

DEPARTAMENTO DESARROLLO DE LAS PERSONAS - Catedral 1772, 4° Piso, Santiago. Fono: (56-2) 782 2742

www.registrocivil.cl - Call Center 600 370 2000